



BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

- Balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021
- Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Partícipes de **Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund, F.C.R.** por encargo de **Beka Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund, F.C.R.** (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo El epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2022 adjunto incluye instrumentos de patrimonio por importe de 16.955 miles de euros. Tal y como se describe en la nota 1.b de la memoria adjunta, el Fondo está especializado en la inversión en compañías cuyo objeto sea la adquisición o alquiler y posterior explotación de terrenos rústicos con la finalidad de comercializar la producción de los mismos, entre los que se encuentran a título enunciativo y no limitativo, el aguacate, la oliva, la avellana, el pistacho y la almendra. La nota 4.a de la memoria adjunta describe los criterios seguidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación del importe recuperable de dichas inversiones, los cuales requieren la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad. Asimismo, la nota 6 de la memoria adjunta incluye el detalle de las citadas inversiones. Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación: - Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de las inversiones. - Análisis de la razonabilidad de las hipótesis consideradas en la estimación del valor razonable de tales inversiones. - Obtención de documentación soporte de las adquisiciones de inversiones realizadas en el ejercicio. - Obtención y revisión de la última información financiera disponible correspondiente a las sociedades participadas. - Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Justo López Moreno (ROAC 21.720)
Socio - Auditor de cuentas

9 de junio de 2023



BDO AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/13542

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BEKA & BOLSCHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022



CLASE 8.ª



006800069

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 1

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE	Nota 5	488.410,20	3.407.529,35
I. Efectivo y otros activos liquidativos equivalentes	Nota 5	480.712,76	3.399.966,85
II. Periodificaciones		7.562,50	7.562,50
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores		134,94	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		16.954.815,08	4.006.000,00
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 6	16.954.815,08	4.006.000,00
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		17.443.225,28	7.413.529,35

Las Cuentas Anuales, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.

CLASE 8.^a

006800070

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 2

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		143.797,65	15.206,24
I. Periodificaciones			
II. Acreedores	Nota 8	143.711,60	15.169,86
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		86,05	36,38
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		143.797,65	15.206,24
C) PATRIMONIO NETO		17.299.427,63	7.398.323,11
C.1 FONDOS REEMBOLSABLES	Nota 7 y 9		
I. Capital	Nota 7	-	-
Escriturado	Nota 7	-	-
Menos: capital exigido		-	-
II. Participes	Nota 7	17.538.750,00	7.462.500,00
III. Prima de emisión		97.870,10	8.584,95
IV Reservas		-	-
V. Instrumentos de capital propios		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		(72.761,84)	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio	Nota 9	(264.430,63)	(72.761,84)
IX. Dividendo a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C.2 AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Otros		-	-
C.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		17.443.225,28	7.413.529,35

Las Cuentas Anuales, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.



CLASE 8.ª



006800071

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 3

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2022
 (Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos de socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Nota 11	41.260.842,47	22.460.261,84
1. Patrimonio total comprometido	Nota 11	23.385.000,00	14.925.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 11	17.538.750,00	7.462.500,00
3. Activos fallidos			-
4. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 9	337.192,47	72.761,84
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		41.260.942,47	22.460.261,84

Las Cuentas Anuales, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.

CLASE 8.^a

006800072

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 4

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2022	2021
1. Ingresos financieros	Nota 10.1	710,17	-
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados			-
1.2 Otros ingresos financieros	Nota 10.1	710,17	-
2. Gastos financieros		(33,43)	-
2.1 Intereses y cargas asimiladas			-
2.2 Otros gastos financieros		(33,43)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas)		-	-
4. Otros resultados de explotación	Nota 10.2	(185.371,90)	(33.734,02)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas	Nota 10.2	(185.371,90)	(33.734,02)
4.2.1. Comisión de gestión		(168.823,68)	(33.734,02)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-(16.548,22)	-
MARGEN BRUTO		(185.371,90)	(33.734,02)
5. Gastos de personal		-	-
6. Otros gastos de explotación		(70.649,42)	(39.027,82)
7. Amortización de inmovilizado		-	-
8. Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(264.344,58)	(72.761,84)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
11. Otros		(86,05)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	Nota 9	(264.430,63)	(72.761,84)
12. Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(264.430,63)	(72.761,84)

Las Cuentas Anuales, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.



CLASE 8.ª



006800073

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 5

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2022 Y 2021

	2022	2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(264.430,63)	(72.761,84)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos /gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gatos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(264.430,63)	(72.761,84)

CLASE 8.^a

ESPAÑA



006800074

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

2022 Y 2021

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos del patrimonio neto	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(72.761,84)	-	-	-	-	(72.761,84)
II. Operaciones con socios o propietarios	7.462.500,00	8.584,95	-	-	-	-	-	-	-	7.471.084,95
1. Desembolso de participaciones (Nota 7)	7.462.500,00	8.584,95	-	-	-	-	-	-	-	7.471.084,95
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	7.462.500,00	8.584,95	-	-	(72.761,84)	-	-	-	-	7.398.323,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(264.430,63)	-	-	-	-	(264.430,63)
II. Operaciones con socios o propietarios	10.076.250,00	89.285,15	-	-	-	-	-	-	-	10.165.535,15
1. Desembolso de participaciones (Nota 7)	10.076.250,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.076.250,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	89.285,15	-	-	-	-	-	-	-	89.285,15
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(72.761,84)	72.761,84	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	17.538.750,00	97.870,10	-	(72.761,84)	(264.430,63)	-	-	-	-	17.299.427,63

Las Cuentas Anuales, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.



CLASE 8.ª



006800075

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 7

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
 (Expresado en euros)

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(136.023,83)	(65.154,48)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(264.430,63)	(72.761,84)
Ajustes al resultado	-	-
Cambios en el capital corriente	128.406,80	7.607,36
Deudores (+/-)	(134,94)	(7.562,50)
Acreedores (+/-)	128.541,74	15.169,86
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12.948.765,41)	(4.005.963,62)
Pagos por inversiones(-)	(12.948.815,08)	(4.006.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	(12.948.815,08)	(4.006.000,00)
Cobros por desinversiones	49,67	36,38
Otros activos	49,67	36,38
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	10.165.535,15	7.471.084,95
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.165.535,15	7.471.084,95
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10.165.535,15	7.471.084,95
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTOS DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO	(2.919.254,09)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(2.919.254,09)	3.399.966,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	3.399.966,85	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	480.712,76	3.399.966,85

Las Cuentas Anuales, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estados de Flujos de Efectivo adjunto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.



CLASE 8.^a



006800076

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022_____8

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DEL FONDO

a) Constitución y domicilio social

Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund, FCR (en adelante el Fondo) es un Fondo de Capital Riesgo constituido en Madrid el 17 de febrero de 2021. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

Con fecha 30 de abril de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V), comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital riesgo, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo sobre la naturaleza y características del Fondo. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

La gestión y administración del Fondo está encomendada Beka Asset Management, SGIIC S.A., (en adelante la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora figura inscrita con el número 268 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Madrid, Calle Serrano, 88, 7ª planta.

b) Actividad

El Fondo está especializado en la inversión en compañías cuyo objeto sea la adquisición o alquiler y posterior explotación de terrenos rústicos con la finalidad de comercializar la producción de los mismos entre los que se encuentran a título enunciativo y no limitativo, el aguacate, la oliva, la avellana, el pistacho y la almendra. Las inversiones podrán realizarse en terrenos ya cultivados o en terrenos pendientes de cultivar, en los que se deberán implementar los desarrollos tecnológicos, energéticos y operativos oportunos con el objetivo optimizar el resultado de las plantaciones realizada.



CLASE 8.ª

006800077



006800077

El Fondo se constituye con una duración de diez años, a contar desde la fecha de cierre final, prorrogable por dos periodos de un año, por decisión de la Sociedad Gestora, salvo oposición por Acuerdo Extraordinario de Partícipes.

Las inversiones se realizan en el capital de las empresas participadas y podrán representar una posición tanto mayoritaria como minoritaria en dicho capital. El Fondo se enfoca en tomar participaciones en capital expansión vía ampliaciones de capital u otros medios. El Fondo también podrá realizar operaciones de capital sustitución.

En caso de precisar de apalancamiento para realizar las operaciones, el Fondo siempre mantendrá una posición conservadora y ética frente al nivel de endeudamiento de sus Sociedades Participadas.

El Fondo presta, asimismo, una especial atención a aquellas empresas que, cumpliendo los objetivos de los párrafos anteriores, y estando radicadas en España o Portugal, se encuentren en una situación de dificultad de acceso a crédito o procesos de consolidación o reestructuración sectorial.

El ámbito geográfico de Inversión se circunscribe, principalmente, a empresas que en el momento de la primera inversión en las mismas tengan su domicilio social en España o Portugal. Todo ello, sin perjuicio de que el Fondo pueda invertir fuera del ámbito geográfico anterior, pero en todo caso en empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión, operen principalmente o tengan su sede de dirección en la Unión Europea o en el resto de los países miembros de la OCDE y presenten objetivos de desarrollo económico o expansión de negocio, actuales o a corto plazo, en España o Portugal.

El Fondo cuenta con el asesoramiento de Bolschare Agriculture Lda (el Asesor), entidad especializada en la realización de labores de consultoría y ejecución de servicios agrícolas que incluyen desde el asesoramiento inicial, estudio del terreno, diseño del proyecto de riego y plantación y ejecución de la plantación completa hasta la gestión de la explotación, la recolección del fruto y posterior venta del producto. El papel de Bolschare Agriculture Lda, en calidad de Asesor del Fondo, se enfoca en coordinar las labores de identificación, análisis y explotación de terrenos cultivables.



CLASE 8.^a



006800078

c) Régimen legal

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 1/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

El aspecto más significativo en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo es el siguiente:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 75% de su activo invertible invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo invertible a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
 - Asimismo, podrán invertir hasta el 100% del total de su activo invertible sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.



CLASE 8.^a

006800079



006800079

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.



CLASE 8.^a



006800080

Los límites de inversión se extienden a un 35%, respecto a los aplicables al resto de ECR, tanto la inversión para una misma empresa como en empresas pertenecientes al mismo grupo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo cumple con el capital mínimo comprometido y con el coeficiente de inversión en empresas de la actividad. Sin embargo, no cumple con el coeficiente de diversificación. No obstante, es un Fondo de reciente constitución, por lo que se encuentra dentro de los tres primeros años permitidos de incumplimiento como se menciona anteriormente. A 31 de diciembre de 2022 el Fondo se encuentra analizando distintas inversiones potenciales con el objetivo, entre otros, de construir una cartera diversificada que le permitirá cumplir con el coeficiente de diversificación una vez concluidos los tres primeros años.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio 2022 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio 2022, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 1/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2022 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a



006800081

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

A efectos de comparación de información, se debe tenerse en consideración lo indicado en la Nota 1 de las presentes Cuentas Anuales, en la que se detalla que el Fondo fue registrado en la CNMV el 30 de abril de 2021.

d) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en material contable, los balances se presentan expresados en euros.



CLASE 8.ª



006800082

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 14

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general, los resultados del Fondo se determinarán conforme a los principios contables básicos y los criterios de valoración establecidos en la Circular 11/2008, de diciembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

Dichos resultados serán distribuidos a iniciativa de la Sociedad Gestora preferentemente tras cada desinversión. Los importes resultantes de las desinversiones podrán ser distribuidos una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo y una vez retenidos los importes que, a juicio de la Sociedad Gestora, fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y las obligaciones previstas del Fondo.

Las Distribuciones podrán realizarse, a discreción de la Sociedad Gestora, en efectivo o en especie.

La propuesta de distribución de resultado de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Base de reparto (euros)	2022	2021
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	(264.430,63)	(72.761,84)
Distribución (aplicación) a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(264.430,63)	(72.761,84)

NOTA 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.



CLASE 8.ª



006800083

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;



CLASE 8.ª



006800084

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.



CLASE 8.ª



006800085

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



CLASE 8.ª



006800086

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.



CLASE 8.ª



006800087

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valorarán a coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



006800088

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.



CLASE 8.ª



006800089

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



CLASE 8.ª



006800090

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



006800091

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.



CLASE 8.ª



006800092

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



CLASE 8.ª



006800093

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.



CLASE 8.ª



006800094

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



006800095

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

b) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.



CLASE 8.ª



006800096

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

d) **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

e) **Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

f) **Cuentas de Orden**

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.



CLASE 8.^a



006800097

g) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Bancos e instituciones de crédito c/c vista activos líquidos equivalentes	480.712,76	3.399.966,85
Total	480.712,76	3.399.966,85



CLASE 8.ª



006800098

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 30

El epígrafe de "Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros" comprende los saldos en cuentas a la vista en entidades financieras.

NOTA 6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADOS A LARGO PLAZO

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, en función de su tipología y clasificación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

2022	Euros	
	Instrumentos de patrimonio	Total
Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	16.954.815,08	16.954.815,08
Coste	16.954.815,08	16.954.815,08
Correcciones por deterioro		
Total	16.954.815,08	16.954.815,08

2021	Euros	
	Instrumentos de patrimonio	Total
Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	4.006.000,00	4.006.000,00
Coste	4.006.000,00	4.006.000,00
Correcciones por deterioro	-	-
Total	4.006.000,00	4.006.000,00



CLASE 8.ª



006800099

6.1) Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La presente cartera se corresponde con participaciones no cotizadas y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

2022					
Sociedad	% participación	Coste de adquisición	Euros		
			Valor razonable	Deterioro	Plusvalías
Amendoal de Bella Vista ECO, SL	100%	7.944.815,08	7.944.815,08	-	-
Amendoal de Bella Vista II, SL	100%	1.139.000,00	1.139.000,00	-	-
Amendoal de Bella Vista III, SL	100%	7.263.000,00	7.263.000,00	-	-
Amendoal de Bella Vista IV, SL	100%	3.000,00	3.000,00	-	-
Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A.	99,83%	599.000,00	599.000,00	-	-
Olinova Unipessoal, Lda.	100%	3.000,00	3.000,00	-	-
Amendoal de São Fausto, Lda.	100%	3.000,00	3.000,00	-	-
Total		16.954.815,08	16.954.815,08		

2021					
Sociedad	% participación	Coste de adquisición	Euros		
			Valor razonable	Deterioro	Plusvalías
Amendoal de Bella Vista ECO, S.L.	100%	4.003.000,00	4.003.000,00	-	-
Amendoal de Bella Vista II, S.L.	100%	3.000,00	3.000,00	-	-
Total		4.006.000,00	4.006.000,00	-	-

De acuerdo con la definición de capital inicio, a 31 de diciembre de 2022 la totalidad de la cartera del Fondo se encuentra valorada a coste, ya sea de constitución o incluyendo sucesivos desembolsos en forma de ampliación de capital, prima de emisión o aportaciones de socios pendientes de inscribir. "



CLASE 8.ª

IVA DEDUCIBLE



006800100

Amendoal de Bella Vista ECO, S.L.

Con fecha 28 de julio de 2021, el Fondo constituyó la sociedad Amendoal de Bella Vista I, S.L., con domicilio en Calle Serrano 88, planta 7, Madrid, mediante la aportación de 3.000 euros que se fijan como capital social, dividido en 3.000 participaciones de 1 euros cada una. Con fecha 29 de noviembre de 2021 se cambia la denominación social por la de “Amendoal de Bella Vista Eco, S.L.”.

Con fecha 28 de septiembre de 2021, el Fondo ha realizado el desembolso de 4.000.000 euros a la sociedad Amendoal de Bella Vista ECO, S.L. con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre esta última. Con fecha 17 de enero de 2022, la sociedad ha acordado la ampliación de capital por 4.000.000 euros, aumentando el capital social de 3.000 euros a 103.000 euros y una prima de emisión de 3.900.000 euros, formulando escritura de elevación a público de los acuerdos el 28 de enero de 2022 (Nota 14). Al estar recogido dentro del periodo de formulación de estas cuentas, se ha incluido dentro del epígrafe de participaciones en el patrimonio de empresas de grupo.

Del 15 de febrero de 2022 al 21 de septiembre de 2022, el Fondo ha realizado un desembolso de 4.961.794,08 euros a esta sociedad en varios pagos, con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre la última. Con fecha 29 de septiembre de 2022, la sociedad ha acordado la ampliación de capital por 240.000 euros, aumentando el capital social de 103.000 euros a 343.000 euros y una prima de emisión de 4.677.115,08, aumentando la prima a 8.577.115,08 euros, formulando escritura de elevación al público de los acuerdos el 29 de septiembre de 2022 (Nota 14). Al estar recogido dentro del periodo de formulación de estas cuentas, se ha incluido dentro del epígrafe de participaciones en el patrimonio de empresas de grupo.

El 25 de agosto de 2022, el Fondo ha realizado una reducción de capital de 1.000.000 euros aprobada por Acta de Decisiones del Socio Único de Amendoal Bella Vista ECO SL con fecha 10 de junio de 2022, quedando una prima de emisión de 7.577.115,08 euros.

Amendoal de Bella Vista II, S.L.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Fondo constituyó la sociedad Amendoal de Bella Vista II, S.L., con domicilio en Calle Serrano 88, planta 7, Madrid, mediante la aportación de 3.000,00 euros que se fijan como capital social, dividido en 3.000 participaciones de 1 euros cada una.



CLASE 8.ª



006800101

Con fecha 28 de abril de 2022, el Fondo ha realizado un desembolso de 700.000 euros en la sociedad Amendoal de Bella Vista II, S.L. con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre esta última. Se realizó una ampliación de Capital Social por un importe de 17.500 euros y una prima de emisión de 862.000,00 euros.

Con fecha 19 de julio de 2022, el Fondo ha realizado un desembolso de 1.100.000 euros en la sociedad Amendoal de Bella Vista II, S.L. con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre esta última. Se realizó una ampliación de Capital Social por un importe de 40.000 euros y una prima de emisión de 1.060.000,00 euros.

Con fecha 1 de septiembre 2022, el Fondo ha realizado el desembolso de 36.000 euros a la sociedad Amendoal de Bella Vista II, S.L. con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre esta última. Con fecha 29 de septiembre de 2022, la sociedad ha acordado la ampliación de capital por 1.500 euros, aumentando el capital social de 43.000 euros a 44.500 euros y una prima de emisión de 34.500 euros, aumentando la prima a 1.094.500 euros, formulando escritura de elevación a público de los acuerdos el 29 de septiembre de 2022 (Nota 14). Al estar recogido dentro del periodo de formulación de estas cuentas, se ha incluido dentro del epígrafe de participaciones en el patrimonio de empresas de grupo.

Amendoal de Bella Vista III, S.L.

Con fecha 5 de abril de 2022, el Fondo ha constituido la sociedad Amendoal de Bella Vista III, S.L., con domicilio en Calle Serrano 88, planta 7, Madrid, mediante la aportación de 3.000,00 euros que se fijan como capital social, dividido en 3.000 participaciones de 1 euros cada una.

Del 2 de junio de 2022 al 10 de junio de 2022, el Fondo ha realizado el desembolso de 6.540.000 euros a la sociedad Amendoal de Bella Vista III, S.L. con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre esta última. Con fecha 19 de julio de 2022, la sociedad ha acordado la ampliación de capital por 200.000 euros, aumentando el capital social de 3.000 euros a 203.000 euros y una prima de emisión de 6.340.000 euros, formulando escritura de elevación a público de los acuerdos el 19 de julio de 2022 (Nota 14). Al estar recogido dentro del periodo de formulación de estas cuentas, se ha incluido dentro del epígrafe de participaciones en el patrimonio de empresas de grupo.



CLASE 8.ª



006800102

Con fecha 10 de agosto 2022, el Fondo ha realizado el desembolso de 720.000 euros a la sociedad Amendoal de Bella Vista III, S.L. con el objeto de suscribir una ampliación de capital sobre esta última. Con fecha 29 de septiembre de 2022, la sociedad ha acordado la ampliación de capital por 30.000 euros, aumentando el capital social de 203.000 euros a 233.000 euros y una prima de emisión de 690.000 euros, aumentando la prima a 7.030.000 euros, formulando escritura de elevación a público de los acuerdos el 29 de septiembre de 2022 (Nota 14). Al estar recogido dentro del periodo de formulación de estas cuentas, se ha incluido dentro del epígrafe de participaciones en el patrimonio de empresas de grupo.

Amendoal de Bella Vista IV, S.L.

Con fecha 19 de julio de 2022, el Fondo ha constituido la sociedad Amendoal de Bella Vista IV, S.L., con domicilio en Calle Serrano 88, planta 7, Madrid, mediante la aportación de 3.000,00 euros que se fijan como capital social, dividido en 3.000 participaciones de 1 euro cada una.

Olinova Unipessoal Lda.

Con fecha 7 de octubre de 2022, el Fondo ha constituido la sociedad Olinova Unipessoal LDA., con domicilio en Avenida Engenheiro Duarte Pacheco, Torre Dois, 6º, andar, sala 12, Lisboa, mediante la aportación de 3.000,00 euros que se fijan como capital social, dividido en 3.000 participaciones de 1 euro cada una.

Amendoal de Sao Fausto Lda.

Con fecha 7 de octubre de 2022, el Fondo ha constituido Amendoal de Sao Fausto LDA, con domicilio en Avenida Engenheiro Duarte Pacheco, Torre Dois, 6º, andar, sala 12, Lisboa, mediante la aportación de 3.000,00 euros que se fijan como capital social, dividido en 3.000 participaciones de 1 euro cada una.

Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A

Con fecha 26 de julio de 2022, el Fondo junto a la Gestora Beka Asset Management, S.G.I.I.C, S.A, ha constituido Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A, con domicilio en Calle Serrano 88, planta 7, Madrid, mediante la aportación de 1.200.000 euros que se fijan como capital social, dividido en 120.000 participaciones de 10 euros cada una. El Fondo suscribe 119.900 acciones, por su valor nominal de 1.198.000 euros, de las que desembolsa un 50%, es decir, la cantidad de 599.000 euros.



CLASE 8.ª



006800103

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 35

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de cada una de las sociedades, son los siguientes:

Sociedad	Fecha	Capital Social	Prima de emisión	Resultado del Ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Auditor
Amendoal de Bella Vista ECO, SL	31/12/2022	343.000,00	7.577.115,08	(608.881,09)	(56.538,75)	629.700,00	BDO
Amendoal de Bella Vista II, SL	31/12/2022	44.500,00	1.094.500,00	(171.537,21)	(812,9)	60.000,00	BDO
Amendoal de Bella Vista III, SL	31/12/2022	233.000,00	7.030.000,00	(3.045,82)	-	-	BDO
Amendoal de Bella Vista IV, SL	31/12/2022	3.000,00	-	(864,43)	-	-	N/A
Beka & Bolschare Iberian Agribusiness SCR, S.A.	31/12/2022	600.000,00	-	(15.827,84)	-	3.750.000,00	BDO
Olinova Unipessoal	31/12/2022	3.000,00	-	(2.936.898,82)	-	-	MOORE
Amendoal de Sao Fausto	31/12/2022	3.000,00	-	(1.450,53)	-	-	N/A

2021							
Sociedad	Fecha	Capital Social	Prima de emisión	Resultado del Ejercicio	Otras aportaciones de socios	Auditor	
Amendoal de Bella Vista ECO, S.L.	31/12/2021	103.000,00	3.900.000,00	(1.554.938,56)	-	BDO	
Amendoal de Bella Vista II, S.L.	31/12/2021	3.000,00	-	(812,90)	-	N/A	

NOTA 7. PATRIMONIO NETO

El Fondo se constituye con un patrimonio inicial comprometido de 1.650.000 euros por parte de la Sociedad Gestora, dividido en participaciones de Clase F, que confieren a su titular derecho de propiedad sobre el mismo. Los inversores suscribirán las participaciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase D, Clase E, Clase F y Clase G. Las participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor de suscripción de 10 euros cada una de valor inicial.



CLASE 8.ª



006800104

Las participaciones no están admitidas a cotización en Bolsa y son todas de las mismas características.

El valor liquidativo por clase y participación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Clase de participación	Valor liquidativo a 31/12/2022	Valor liquidativo a 31/12/2021
Clase E	9,80 €	9,82 €
Clase E (Comisión de Gestión bonificada al 50%)	9,89 €	9,94 €
Clase A (Comisión de Gestión bonificada al 50%)	9,93 €	9,95 €
Clase B (Comisión de Gestión bonificada al 50%)	9,92 €	9,94 €
Clase F	9,98 €	9,96 €
Clase G	9,98 €	9,96 €
Clase A	9,88 €	-
Clase D	9,82 €	-

Para aquellos partícipes que formalizaron su compromiso de inversión durante el primer cierre del Fondo, se les ha bonificado al 50% el gasto de la Comisión de Gestión durante el periodo de inversión, tal y como se contempla en la documentación del Fondo. (Nota 10.2)

A 31 de diciembre de 2022, existe un total de 81 partícipes, con un total de 1.753.875,00 participaciones suscritas y desembolsadas.

La composición de los partícipes significativos del Fondo, así como la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	% participación 2022	% participación 2021
Mutualidad de la Abogacía	42,76%	67,00%
Beka Asset Management SGIIC	1,41%	2,21%
Total	57,43%	69,21%



CLASE 8.^a
SUPERIOR



006800105

NOTA 8. ACREEDORES

La composición de esta rúbrica del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Acreedores	143.797,65	15.206,24
Total	143.797,65	15.206,24

Este epígrafe recoge principalmente el importe adeudado a la Sociedad Gestora en concepto de gastos de Comisión de Gestión facturados al Fondo, así como otros costes de asesoramiento legal.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

No existen saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2022, debido a su constitución en enero de este mismo año.

La sociedad, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Asimismo, podrán aplicar la exención prevista en el artículo 21.1 de esta Ley a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.



CLASE 8.ª

006800106



006800106

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

El Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2022 es el siguiente (en euros):

	Aumentos	2022 Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de impuestos	-	(264.430,63)	(264.430,63)
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
		(264.430,63)	(264.430,63)
Base imponible fiscal		(264.430,63)	(264.430,63)

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2021 es el siguiente (en euros):

	Aumentos	2021 Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(72.761,84)
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	-	(72.761,84)
Diferencias temporales	-	-	-
	-	-	(72.761,84)
Base imponible fiscal			(72.761,84)



CLASE 8.^a



006800107

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 39

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2022	264.430,63
2021	72.761,84
Total	337.192,47

NOTA 10 INGRESOS Y GASTOS

10.1) Ingresos financieros

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	-	-
De préstamos participativos a empresas objeto de la actividad	-	-
Dividendos de empresas objeto de la actividad	-	-
Otros ingresos financieros	710,17	-
Total	710,17	-



CLASE 8.ª



006800108

10.2) Comisiones satisfechas

De conformidad con el Folleto Informativo del Fondo, la Sociedad Gestora percibe del Fondo como contraprestación por sus servicios, una comisión de gestión, según las condiciones acordadas con los partícipes del Fondo, cuyo detalle es el siguiente:

Periodo	Clase de participación	Porcentaje	Base de cálculo
Periodo de inversión	A	1,25%	Importe invertido o comprometido por el Fondo en Sociedades Participadas
	B	1,50%	
	C	1,75%	
	D	2,00%	
	E	2,25%	
	F	Sin Comisión	
	G	Sin Comisión	
Finalizado el periodo de inversión	A	1,25%	Importe invertido o comprometido por el Fondo de Sociedades Participadas-coste de adquisición de las inversiones desinvertidas.
	B	1,50%	
	C	1,75%	
	D	2,00%	
	E	2,25%	
	F	Sin Comisión	
	G	Sin Comisión	

La Comisión de Gestión se calculará semestralmente, se devengará diariamente y se abonará por semestres vencidos, realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el período correspondiente.

De acuerdo con el folleto del Fondo, para aquellos inversores que realizaron su compromiso de inversión en el primer cierre distinto del de la Sociedad Gestora, que se produjo en septiembre del año 2021, se benefician de una bonificación del 50% sobre la comisión de gestión aplicable a su clase de participación durante el periodo de inversión.

Los semestres comenzarán el 1 de enero y el 1 de julio de cada año, excepto el primer semestre, que comenzará en la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo de la CNMV y finalizarán el 30 de junio y el 31 diciembre respectivamente. No obstante, lo anterior, el último semestre, finalizará en la fecha de inscripción del acuerdo de disolución del Fondo en la CNMV.



CLASE 8.^a



006800109

Cuentas Anuales de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 _____ 41

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad Gestora ha percibido del Fondo en concepto de comisión de gestión 168.823,68 euros. (33.734,02 euros en el ejercicio anterior).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad Gestora no ha devengado ni percibido comisión de éxito del Fondo.

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2022	2021
Patrimonio comprometido	23.385.000,00	14.925.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	17.538.750,00	7.462.500,00
Pérdidas fiscales pendientes de compensar (Nota 9)	337.192,47	72.761,84
Plusvalías latentes netas de impuestos	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
Total	41.260.942,47	22.460.261,84

A 31 de diciembre de 2022, todos los partícipes del Fondo han desembolsado el 75 por ciento de su patrimonio comprometido.

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, desde su constitución hasta 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



CLASE 8.ª



006800110

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y por otros servicios relacionados con la auditoría de cuentas anuales han ascendido a 3.200 euros. (3.000 euros en el ejercicio 2021).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a continuación, se presenta información a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	20	0,34
Ratio de operaciones pagadas	0,59	0,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,41	0,07
Total pagos realizados (Euros)	228.196,93 €	108.016,71
Total pagos pendientes (Euros) (Nota 8)	158.172,79 €	18.724,10

Datos calculados conforme el Real Decreto 635/2014 por encontrarse el Fondo dentro del ámbito subjetivo de aplicación previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, la entidad ha pagado durante 2022 un total de 26 facturas, de las que 21 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (81% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2022 un total de 228,2 miles de euros, de los que 222 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (97% del total).



CLASE 8.^a



006800111

A 31 de diciembre de 2022 el principal acreedor del Fondo es la Sociedad Gestora por comisiones de gestión devengada en diciembre de 2022 y abonada en enero de 2023.

NOTA 13. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. A 31 de diciembre de 2022 el Fondo cumple dichos requisitos legales.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	480.712,76	3.399.966,85
Total	480.712,76	3.399.966,85



CLASE 8.^a



006800112

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en su totalidad en España.

Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Dirección General de la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

La mayor parte de los activos financieros del Fondo son instrumentos de patrimonio que no pagan interés ni tienen vencimientos fijos y correspondiente la mayor parte de los pasivos financieros a préstamos vinculados al resultado de las inversiones del Fondo, por lo que el Fondo no se encuentra expuesto de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

La mayoría de las inversiones mantenidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2022 corresponden a sociedades no cotizadas. La adquisición de empresas no cotizadas debe ser aprobada por la Sociedad Gestora del fondo.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



006800113

Riesgo de tipo de cambio

Al cierre de ejercicio 2022 el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 2023 y 23 de marzo de 2023 se ha procedido a firmar dos subsanaciones de Ampliación de Capital de la Sociedad por defectos en las ampliaciones realizadas con anterioridad con Amendoal Bella Vista ECO, S.L. Estas subsanaciones se han formalizado mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha procedido a subsanar una Ampliación de Capital, como consecuencia de anteriores ampliaciones de capital con Amendoal Bella Vista II, S.L. elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil de manera defectuosa.

La subsanación ha sido firmada en el notario y a fecha de publicación de las presentes Cuentas Anuales, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Más allá de lo anteriormente comentado, desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.



CLASE 8.ª



006800114

Informe de Gestión de BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR – Ejercicio 2022 46

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022



CLASE 8.^a



006800115

BEKA & BOLSHARE IBERIAN AGRIBUSINESS FUND, FCR

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund, FCR (BBIAF) es un fondo de capital riesgo sostenible, sujeto al artículo 9 del reglamento SFDR, destinado a invertir a través de compañías que compren o alquilen terrenos rústicos en la Península Ibérica con la finalidad de comercializar la producción de los mismos. El Fondo realiza inversiones en terrenos ya cultivados o en terrenos pendientes de cultivar, implementando los desarrollos tecnológicos, energéticos y operativos oportunos con el objetivo de optimizar el resultado de las plantaciones realizadas.

El atractivo del sector agrícola y la resiliencia del mismo a los ciclos económicos, hacen de este un proyecto con visibilidad de flujos de caja a largo plazo. El Fondo pretende distribuir a sus partícipes un cash yield anual recurrente una vez las plantaciones hayan madurado.

El Fondo es promovido por Beka Asset Management SGIIC y por Bolschare Agriculture Unipessoal Lda, operador agrícola con gran crecimiento en la última década y amplia experiencia técnica en cultivos intensivos, superintensivos y ecológicos de frutos secos y olivar, quien asesora al fondo en la búsqueda de oportunidades de inversión y desarrolla la parte técnica de las mismas.

A 31 de diciembre de 2022 el Patrimonio Total Comprometido por partícipes es de €23.385.000. A cierre del ejercicio el porcentaje de desembolso de los inversores supone un 75% de sus respectivos Compromisos de Inversión.

A 31 de diciembre de 2022 el fondo no ha realizado distribuciones a partícipes.

En cuanto a la actividad inversora, a 31 de diciembre, el Fondo ha realizado desembolsos en inversiones por importe de €16.955.000, lo que representa un 72,5% del Patrimonio Total Comprometido.

Durante este primer año completo de actividad de desarrollo de los proyectos de agricultura bajo gestión del Fondo, se ha finalizado la primera fase de la plantación de Amendoal de Bella Vista Eco que abarca 236 hectáreas de almendro superintensivo en modalidad ecológica. Actualmente se trabaja en la preparación del suelo e instalaciones necesarias para acometer la segunda fase de plantación, en la que se alcanzarán 315 hectáreas plantadas.



CLASE 8.ª



006800116

Por otro lado, también situado en el *hub* de fruto seco situado en Belvis de la Jara, se ha trabajado en el proyecto denominado Amendoal de Bella Vista II, sobre la finca Golilleja, para la preparación del terreno de cara a su plantación una vez finalizados los trabajos técnicos y estudios en curso.

Respecto a Olinova, situado en Portugal, la inversión se ha canalizado temporalmente a través de la Sociedad Limitada española Amendoal de Bella Vista III, con el traspaso de su actividad y contratos a Olinova Unipessoal, LDA portuguesa, durante el ejercicio 2023. En relación con este proyecto, la evolución de las plantaciones de olivo convencionales ha sido satisfactoria y las altas temperaturas registradas durante el cuajado no han afectado en exceso a estas. La evolución en las plantaciones de almendro convencional y ecológico así como el olivar ecológico no ha sido tan positiva, debido a la gran variación de temperaturas registradas durante la floración, el cuajado de la almendra y el desarrollo del fruto.

En el cuarto trimestre de 2022 se ha iniciado la venta del aceite y la almendra producida en la finca Olinova, así como trabajado en la mejora y optimización de la finca para situarla en un nivel de producción próxima o al máximo de su capacidad, al igual que en los trabajos realizados por la almazara en la misma finca.

La valoración del Fondo Beka & Bolschare Iberian Agribusiness Fund a 31 de diciembre de 2022 es de 0,99x.

El equipo gestor continúa analizando potenciales operaciones de inversión de acuerdo a su mandato de diversificación y construcción de cartera con intención de acometer alguna nueva inversión durante el primer semestre de 2023.